

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DECIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **100**

Fecha Estado: 07/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020170000800	Ordinario	JORGE IGNACIO URIBE VELASQUEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CONSUELO URIBE CALLE	Auto pone en conocimiento no accede a emplazamiento, se requiere a la parte demandante realizar nuevamente citaciones conforme a normas procesal laboral. Se ordena notificar y comunicar a Juzgado de Familia de Envigado y albacea sobre la existencia de este proceso, adiciona auto, vincula a nuevos litisconsortes -OE	06/07/2021		
05001310501020190001400	Ordinario	MARIA PATRICIA RIVERA HERNADEZ	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia debido a que por se puso en traslado (conforme al art. 228 del CGP) de dictamen pericial presentado por la parte demandante. Se pone en traslado dicho dictamen, se fija nueva fecha de audiencia -OE-	06/07/2021		
05001310501020190058200	Ordinario	MARIA HERMINIA TAMAYO DE NOREÑA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se aplaza la audiencia de la referencia a solicitud de la apoderada de la litisconsorte por haberele sido notificado el fallecimiento de la misma. Se fija como nueva fecha para la realización de la misma el día 16 de junio de 2022 a las 8:30 a.m., se ordena oficiar a COLPENSIONES. (ver auto) SR	06/07/2021		
05001310501020210002000	Ordinario	JOSE ERNESTO CARVAJAL CARTAGENA	COLPENSIONES	Acta corrección demanda Ordena notificar, enterar del proceso a la procuradora judicial para asuntos laborales y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. De conformidad con el artículo 48 del CPT y SS, ordena oficiar a Colpensiones. Reconoce Personería. (ver auto) SR	06/07/2021		
05001310501020210002300	Ordinario	JHON NICOLAS CORDOBA HERRERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, enterar del proceso a la procuradora judicial para asuntos laborales y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. De conformidad con el artículo 48 del CPT y SS, ordena oficiar a Colpensiones. Reconoce Personería. (ver auto) SR	06/07/2021		
05001310501020210002400	Ordinario	MARIA EUGENIA CALLE VALENCIA	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Auto admite demanda Ordena notificar, enterar del proceso a la procuradora judicial para asuntos laborales y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Reconoce Personería. (ver auto) SR	06/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020210020100	Tutelas	LAURA ORTEGA NARANJO	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto ordena archivo Oedena archivo por cumplimiento. Caja 2173. A.M	06/07/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ  
SECRETARIO (A)